



DECRETO N° 1554/1

LAJA, 25 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 458.- de fecha 17/05/2011.-, correspondiente a la adquisición de materiales para implementación sala de computación del Liceo Técnico Profesional.
- 2.- Cotización de materiales.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para implementación sala de computación del Liceo Técnico Profesional, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para implementación sala de computación del Liceo Técnico Profesional, al proveedor Sr. Hugo Antonio Canales Riquelme, RUT: 7.120.136-8.-, por la suma de \$ 335.225.- (trescientos treinta y cinco mil doscientos veinticinco pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr *25/05/2011
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309